

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Asociados: La cuota que señale la  
Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen  
firmados, serán responsables sus  
autores.

No se devuelven los originales.

## DE PEDAGOGÍA.

### ALGO SOBRE EDUCACIÓN ESTÉTICA.

La educación estética, en las escuelas primarias de España, es casi totalmente desconocida.

Los maestros no nos hemos aún percatado de que el niño posee una imaginación vivísima, que es preciso *explotar*, en la obra educadora.

No basta *instruir* a los niños y darles conocimientos útiles. Es preciso *educarlos*, íntegramente, despertando todas sus actividades, encauzando todas sus energías.

Uno de los poderosos medios de educación, es abrir al niño las puertas del mundo de la belleza y de sus esplendores inefables.

Si nos preocupásemos seriamente de la obra de la educación, trataríamos, al construir un edificio escolar, de que,

por sus disposiciones arquitectónicas, y por el sitio en que hubiere de edificarse, pudiese conservar siempre un aspecto halagüeño, atrayente, que moviese al alma del niño hacia lo bello.

Hemos recorrido países donde las escuelas están pintorescamente situadas, esbeltamente construídas, rodeadas de árboles y de flores.

Aquello es un encanto.

Felizmente, ya empieza a iniciarse en España el afán de construir *palacios de la infancia*. En Madrid se han inaugurado, en pocos años, varios *grupos escolares*. El mismo de Gerona es un edificio soberbio, que honra a una ciudad. Pero a todos ellos les falta un jardín suficientemente espacioso, y un bosque cercano, de árboles seculares, cuyas hojas, al moverse por la brisa, produzcan ese murmullo tan agradable a los oídos infantiles, y en donde el canto de los pájaros se confunda con la algazara de los niños.

En el interior, las paredes deben pintarse de un color gris claro, tendiendo al verde. Reinando la limpieza más metódica, estando el mobiliario perfectamente dispuesto y ordenado, y habiendo luz en abundancia, el aula, por sí sola, ya da al niño la primera noción de belleza.

(Continuará).

---

## **Fragmentos del discurso pronunciado por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en la Universidad de Valladolid, con motivo de la apertura de curso.**

«Todo el problema español—dice el señor Alba en su discurso inaugural—reside a la hora presente en la escuela; todo el problema

español es un problema pedagógico; toda la política de España debiera matizarse y definirse por una bien acentuada característica pedagógica, expresión reflexiva de un estado de opinión previamente solicitado, estimulado y conducido por las fuerzas políticas nacionales y por las llamadas clases directoras.»

Y más adelante hace estas importantes consideraciones:

«El deseo de responder a aspiraciones, no ya sólo de carácter profesional, expresadas por cuantos a la enseñanza se dedican, sino positiva y realmente del más alto interés público, y en tal concepto sentidas por el país entero, impulsó al ministro que os habla a someter a la regia firma el decreto de 22 de julio último. Satisfacía con él también impulsos de mi propio convencimiento, muchas veces expresado, y proseguía y consagraba iniciativas, hasta entonces no concertadas en una acción regular y orgánica, de dignos predecesores míos.

No creo que necesite de una especial y prolija defensa en vuestro ánimo el propósito, «en apariencia modesto, pero por lo mismo positivo y útil como pocos, de una compilación codificada de las disposiciones relativas a la Instrucción pública y a las Bellas Artes», que yo considero «esencialmente indispensable, como primer trámite, para llegar más tarde a la ley o a la serie de leyes orgánicas en que ha de contenerse toda la magna y redentora obra» de que se habla en el preámbulo de aquella misma soberana disposición.

Con sorpresa y amargura—confiésolo, señores—he sabido que este recto e impersonal propósito mío ha inspirado, desde luego, una reclamación que los prelados españoles, llevando al frente la venerable figura del Primado, se han servido dirigir al señor presidente del Consejo de ministros. Sin aguardar siquiera a conocer la obra, se han creído en el caso—¡respetable vehemencia de su celo evangélico!—de despertar sobre ella suspicacias y desconfianzas que puedan convertirla, de serena y reflexiva labor de jurisconsulto y pedagogo, tal como yo la sentía y la proyectaba, en ardoroso tema de combate. ¡Triste sino el de España, que ha de vivir siempre perturbada o distraída por querellas y cuestiones que ya no existen en ninguno de los pueblos cultos del planeta!

No desconozco la significación del factor religioso, ni podría desconocerlo nadie que, deduciendo lógicamente de la Historia enseñanzas y lecciones de hecho, tropezase en la de España uno y otro día, uno y otro año, uno y otro siglo, con el resorte de conciencia que nos llevó a pelear por el mundo en legendarias cuanto ruinosas empresas, y determinó en la vida interior de la Metrópoli sucesos tan extraor-

dinarios y trascendentales para la economía y la cultura del país, como la expulsión de judíos y moriscos.

Bien que, reconociendo esa efectividad histórica y esa tradición de costumbres, no quepa tampoco hacerse ilusiones sobre su efectiva acción en la vida moral de la sociedad española. Nuestro pueblo es precisamente un pueblo que está pidiendo a voces una intensa y vigorosa resurrección a la vida ideal. Se le ofrecen con pertinacia fórmulas solemnes o exhortaciones retóricas; una parte de la sociedad española, la más visible, sino la más distinguida, cuida de ciertas formas y de su exterioridad; pero en el fondo de las almas apenas si vibra un sentimiento de jugoso y cálido ideal.

El egoísmo primitivo y el escepticismo contemporáneo se han juntado en maridaje absurdo para secar en sus fuentes el manantial fecundo de donde podría brotar la nueva y pura corriente que fertilizaría el campo yermo de la sociedad en que vivimos. Inteligencias sometidas y corazones fríos no pueden ser fuerzas creadoras de ninguna grande y noble idealidad. Recitarán los labios viejas cantilenas de amor y de paz; pero la vida seguirá deslizándose vulgar y anodina, sin que apenas un hermoso ejemplo de convicción y de desinterés alumbre el fondo obscuro de todas las hipocresías concertadas.

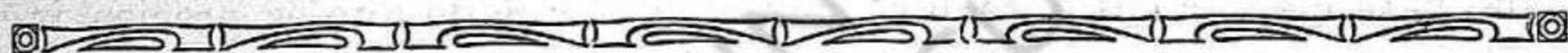
Y con todo el respeto que debo, y gustoso consagro, a aquella altísima representación de la Iglesia española, pero también con todo el que debo a mis convicciones y a los compromisos del Gobierno de que formo parte, he de proclamar desde esta tribuna que en mis planes no se esconde tenebroso ningún designio siniestro para los sentimientos religiosos del país; mas también que yo vine al Gobierno a gobernar en liberal y en hombre a la moderna, limpio de sectarismos que me son odiosos y repugnan hasta a mi sentido estético de la vida y de las costumbres públicas; pero ansiosos, al propio tiempo, de cumplir mis deberes con aquella grande y esclarecida estirpe intelectual española que pugna hace tanto tiempo por que, abandonando vacilaciones y timideces hipócritas o bien aprovechadas, entremos de una vez en el concierto general de la cultura y de la tolerancia europea.

Y este no es tampoco un prurito o un anhelo exclusivamente personales, que en materia tan delicada yo no había de permitírmelos jamás. Se dijo ya, nada menos que en el discurso de apertura de las Cortes. Entonces, los augustos labios de S. M., dirigiéndose a la representación conjunta del país, pronunciaron palabras como estas: «Considera mi Gobierno como cuestión primordial la de la enseñanza, y para su desenvolvimiento y nivelación con la cultura universal

ningún medio será omitido... Cuanto al sentido de las innovaciones urgentes, quedará a salvo, en los términos más solemnes, la independencia con que el Estado debe proceder, rechazando de sus escuelas el prejuicio y la coacción de los diferentes dogmatismos.»

El Sr. Alba concluyó en los siguientes términos:

—Dejad, señores, que cada cual cumpla su destino. Mientras tanto, haced lo que Taine escribe a propósito de Platón. No representéis los personajes a los ojos de vuestros discípulos. Copiadlos de la realidad. No dictéis sus diálogos; escuchadlos más bien. Encontrad y sugeridles la belleza en la investigación de la verdad. Sed, a un tiempo, filósofos, historiadores y poetas. Dejad que la Ciencia brote, como en Grecia, no en un recinto cerrado ni entre montones de papel, sino a pleno aire, al sol, como, cuando fatigados de la palestra y apoyados contra una columna del gimnasio, los jóvenes conversaban con Sócrates acerca del Bien y de la Verdad...



**La Junta Directiva de la Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales de la provincia de Barcelona, en sesión celebrada en 29 de septiembre último, acordó dirigir al Magisterio de primera enseñanza el siguiente manifiesto:**

## **A LOS MAESTROS ESPAÑOLES.**

### **COMPAÑEROS:**

Difíciles en extremo los momentos actuales para la vida societaria y aun profesional del Magisterio primario de España, nos creemos obligados a dirigirnos hoy a vosotros, convencidos de que la desorientación que se observa en los elementos directores de la clase es seguramente la causa única de la crisis profunda que ésta atraviesa.

Que es preciso hacer algo, y pronto; que el Magisterio, cansado ya de promesas que no se cumplen, tiene verdadera sed de justicia; que esos chispazos que huelen a rebeldía dados por algunos compañeros no acusan más que un estado latente de franca protesta ante los repetidos desaires de los gobiernos que tienen por un período indefinido la Escuela y el Maestro en la más espantosa de las inopías; que es lle-

gado el momento de que altos y bajos, gobierno y pueblo, prensa y opinión, derechas e izquierdas, se den cuenta de que no somos una clase de abyectos e irredentos, sino que, por el contrario, constituimos dentro del rodaje que integra la maquinaria del Estado español, uno de los elementos más sanos para la realización de los fines de la vida nacional, dignos, por tanto, de que se nos atienda, sin nuevas demoras, que no estamos dispuestos a otorgar, ni excusas, que tendrían todo el sabor de un provocador desprecio; esto sólo puede no verlo quien se obstine en cerrar los ojos amagado de fotofobia ante la claridad con que se nos presenta.

Aceptado lo precedente como un axioma en los actuales momentos, ¿cuál debe ser la actitud de la clase?

Vamos a decirlo en pocas palabras a los compañeros:

A esta Asociación Provincial no le asustan las medidas extremas, pues cree llegado el caso de poner en juego todo recurso, siempre dentro de los linderos que marcan las leyes del Estado a todo ciudadano para ejercer sus derechos, está convencida de que es preciso intentar con un supremo esfuerzo la realización de las legítimas aspiraciones de una clase que, por un largo período de años, ha venido impetrando favor inútilmente de los Poderes, con humildad rayana en el servilismo, lo que sin duda fué causa principal de que sus peticiones fueran siempre rechazadas.

Ahora bien; con lo que no puede estar conforme, lo que desde luego causa en ella una invencible repugnancia, es pensar que para la realización de nuestras aspiraciones tengamos que asentir a concomitancias con partidos políticos de ninguna clase, y, mucho menos, con aquellos que, representando por sus ideas un peligro constante para la paz y progreso de la patria, han de restarnos con su apoyo la simpatía que hoy tenemos conquistada entre todos los hombres llamados a gobernarnos, convencidos de que la causa del Maestro, la causa de la Escuela, es un problema nacional a cuya resolución no puede oponerse ningún elemento político que comulgue dentro de la legalidad.

No es posible que una de las funciones más privativas, augustas y sagradas del Estado, cual es la educación pública, continúe, por incuria y abandono de los que nos gobiernan, siendo la perpetua cenicienta. No puede por más tiempo tolerar una clase, compuesta de hombres dignos, recomendables por sus condiciones morales y por la importancia de su misión, el bochorno de seguir siendo objeto de burla, al extremo de negársele en la práctica lo que se consignó en la ley, como ha ocurrido con los ridículos, cacareados y paradójicos aumentos

de sueldo últimos que han venido a mermar, en vez de aumentar, los escasos haberes señalados en una legislación arcaica y en desuso; no puede aguantarse un instante más, crispa los nervios oír la eterna disculpa, el socorrido recurso de que se echa mano cuando se trata de arbitrar algún aumento para Escuelas y Maestros, diciendo con el mayor desenfado que no hay dinero, cuando al país se le esquilma y se pone a toda presión su fuerza contributiva para el mantenimiento de servicios que ni tienen la urgencia ni mucho menos la importancia que representa para la nación la cultura del pueblo.

En esa irritante desigualdad encuentra justificación nuestra actitud; esa sistemática falta de protección nos lleva a la protesta, a la lucha digna en defensa de nuestros intereses, pidiendo desaparezca ese triste privilegio que parece nos tiene condenados a un eterno peregrinar en demanda de justicia.

Por eso queremos, sí, hacer patente nuestra protesta, por fuerte que sea; luchar con denuedo y energía, aunque con prudencia y táctica; queremos dar una prueba palmaria de que el plazo impuesto por nuestra proverbial mansedumbre ha finido ya, y nos hallamos, por lo tanto, disculpados de nuestra posterior conducta; queremos que aquí, donde hay dinero para construir escuadras de muy discutible utilidad nacional; aquí, donde se invierte el ahorro del pueblo y se compromete el crédito público para mantener un pedazo de inculto territorio, verdadera migaja del botín europeo, que sólo a fuerza de ser regado con sangre española puede producir algo; aquí, donde a diario se votan créditos extraordinarios de problemática utilidad, queremos que se atienda al problema de la Escuela y a la situación del Maestro, y, para ello, estamos dispuestos a dar la batalla, decididos, resueltos, sin vacilaciones, eso sí, con las fuerzas propias de la clase, desligados de todo maridaje que nos desacredite a los ojos de los extraños: queremos ir a la lucha, sí, con nuestros santos ideales por escudo y nuestros inalienables derechos como arma, inspirando todos nuestros actos dentro de la más exquisita corrección, dando en todo momento pruebas de sensatez y cordura, pero también de decisión y entereza, cobijándonos todos bajo la bandera noble, digna de nuestra honrada profesión, y rindiendo culto a esta trilogía que ha de conducirnos seguramente a un próximo y definitivo triunfo: **UNIÓN, ENERGÍA Y PRUDENCIA.**

Nosotros hacemos, por medio de este manifiesto, un llamamiento a todas las Asociaciones hermanas de España para que agrupándose, dicten, en plazo breve y antes de que las Cortes hayan reanudado sus se-

siones, nuestra conducta al presente y nuestro programa para el porvenir; nosotros requerimos y con nosotros seguramente todas las demás Asociaciones, a la Nacional a que resuelva en un plazo apremiante la crisis por que atraviesa, y tome disposiciones que lleven a todas partes la confianza, poniéndose, sin apocamientos que no encajan en los momentos actuales, sino con decisión y valentía a la cabeza del movimiento de franca, noble y justa protesta de la clase, demostrando con sus actos que es digna de los poderes que le confieren; nosotros pedimos a todos los que se honran con el título de Maestro español que, antes de dar un paso que pondría en entredicho nuestra capacidad para ejercer la misión altísima que el estado social nos ha confiado, antes de apoyar con sus votos el reto lanzado a los poderes constituidos por algunos elementos de la clase, por fortuna escasos, que, dudando de nuestra propia fuerza han querido buscar en el concurso ajeno la palanca que mueva la apatía de los gobiernos, sin pensar que tal conducta ha de resultar contraproducente, cuando no suicida para nuestra causa, nosotros pedimos a todos los Maestros de España que se apresten, sí, a la lucha, que se dispongan a secundar activamente la propaganda a favor de la clase dentro de nuestra organización societaria, sin convertirnos, por precipitación, cuando no por inconsciencia, en prisioneros de nadie, que el Magisterio, si tiene concepto verdadero de su deber y de su valía, le sobra fuerza, tiene bastantes recursos para lograr por sí solo en breve plazo su dignificación, sin poner al poder público en el grave aprieto de verse obligado a apelar a coercitivos medios ante posibles y sediciosas tendencias.

Nosotros hacemos un llamamiento a esos políticos que nos gobiernan y que aspiran a gobernarnos, a todos los políticos sin distinción de partidos, que son los verdaderos responsables del estado mísero y humillamente del Maestro de escuela, a esos, sí, que se han ensañado con una clase digna de mejor suerte, rebajándola y ridiculizándola en todas sus formas, cual si fuera algo extraño, exótico o especial, sin caer en la cuenta de que es su propia obra, la criatura que la cicatería oficial ha modelado, asignándole sueldos ridículos y pordioseros, la clase deprimida que su inferioridad mental ha procreado, nosotros requerimos a esos políticos, al Gobierno, a las Cortes soberanas para que, aleccionados todos por ciertas notas agudas dadas por esa misma clase en estos últimos días, se percaten del peligro que una nueva decepción podría representar para los intereses nacionales si persisten en seguir haciendo caso omiso de sus justísimas demandas; y, si gobernar es precaver y precaver vale más que tener que apelar a medi-

das extremas, no creemos que por un momento más puedan los gobiernos cruzarse de brazos ante la inminencia de un peligro que se viene encima con pasos de gigante.

Compañeros: Tengamos fe en la justicia de nuestra causa, confiemos en nuestras fuerzas, levantemos los corazones, agrupémonos todos, y, con energía y prudencia, con entereza y reflexión, pero siempre con dignidad y nobleza, sin prostituir nuestros honrados sentimientos de patriotas y Maestros, vamos a la reivindicación de nuestros derechos, pero solos, absolutamente solos, sin mezcla alguna que desvirtúe la esencia pura de nuestras peticiones, en la seguridad de que, así colocados, podremos contar con el apoyo de todo lo que presente fuerza en el país, para el que trabajamos, trabajando por el logro de nuestra mejora profesional, seguros de que sólo alojando dignamente la Escuela y pagando con decoro al Maestro, puede España presentarse a los ojos del mundo culto sin desdoro, sin verse forzada a esconder su vergüenza tras la espesa costra de su ignorancia.

*Por la Asociación de Maestros Nacionales de la provincia de Barcelona.*

El Presidente, *J. Martorell y Masdeu.*—El Secretario, *L. Casero Sánchez.*

Barcelona, 1.º de octubre de 1912.



## CRÓNICA GENERAL.

### **Asociación de Maestros del partido de Olot.**

Habiendo sido escasa, por razón del mal tiempo, la concurrencia a la reunión anteriormente convocada, se ruega a los Sres. Maestros asistan a la que tendrá lugar en el día de costumbre, a las diez, en la que se dará cuenta del acto organizado por la Asociación provincial, el domingo próximo, día 13.

A fin de que dicho acto tenga toda la importancia posible, se encarece la asistencia a Gerona, para reunirse a las diez en el Grupo escolar.

Olot, 6 octubre de 1912.

El Presidente,  
*José Plarramaní.*

\* \* \*

Con la solemnidad acostumbrada, verificose el día 1.º del corriente la apertura del curso académico de 1912-1913, en el Instituto General y Técnico de esta capital, bajo la presidencia del Sr. Director, Don Joaquín de Espona.

El Sr. Secretario del Instituto, D. Manuel Cazurro, leyó una notabilísima Memoria del curso anterior, que fué, con justicia, elogiada por toda la distinguida concurrencia.

Inmediatamente, se procedió al reparto de premios.

\* \* \*

Se ha publicado un R. D. concediendo becas de 100 pesetas mensuales a los alumnos de tercer Curso (Prácticas) de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Eso es más justo que obligar a dichos alumnos a ejercer como interinos, *en las escuelas nacionales de Madrid*, con 500 pesetas anuales de sueldo, (sin ninguna clase de emolumentos).

Como ocurrió en el curso próximo pasado.

\* \* \*

Se han cerrado las escuelas de San Andrés de Llavaneras (Barcelona) a consecuencia de la epidemia de *tos ferina* reinante en dicho pueblo.

\* \* \*

Copiamos del *Diario de Barcelona*:

«Son de lamentar las escandalosas talas que se llevan a cabo en la provincia de Gerona. A continuar así, van a desaparecer muy pronto los pocos bosques seculares que quedan, con grave daño de la belleza, de la riqueza hidráulica y de la salud pública.

A la tala de los espléndidos bosques de Requeséns, han seguido otras no menos sensibles. Que se corten encinas y robles tiernos de diez o doce años porque producen una o dos pesetas, es una estupidez, pues a los cuarenta o cincuenta años los mismos árboles valdrían 20 o 40 pesetas. Obrar como se obra constituye sencillamente una enormidad antiestética, antieconómica y antisocial.

Fuera de desear que el buen sentido pusiera enmienda a conducta tan reñida con los mismos intereses de los dueños de los bosques».

Los maestros de todos los pueblos deben procurar que los niños amen los árboles, tan hermosos y tan útiles.

Los bosques han sido siempre fuentes de inspiración de los pintores, de los músicos y de los poetas. Bien explotados, han producido buenas ganancias a sus propietarios; pero en nuestro país no sabemos hacer las cosas bien; y los bosques, o los descuidamos, o los destruimos.

\* \* \*

*El valor de una letra.*—En la página tercera de nuestro último número se lee: «Girona ja no tenía mes que una sola ánima y l'ofrenava en un sol impuls a l' *Inmortalitat*» en lugar de *Inmortalitat*, equivocación que seguramente fué subsanada por el buen sentido de los lectores.

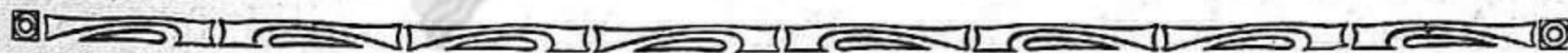
\* \* \*

Desde este número, se publicará en EL MAGISTERIO GERUNDENSE, un índice de todas las disposiciones del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, publicadas en la *Gaceta de Madrid*.

Cuando la disposición interese directamente al Magisterio, se publicará íntegra, como se ha hecho hasta ahora.

\* \* \*

*Bibliografía.*—Este periódico publicará notas bibliográficas y críticas, de las obras cuyos autores manden uno o más ejemplares a esta redacción.



## SECCIÓN OFICIAL.

### Junta Provincial de Gerona.

Acordada por esta Junta la formación de nuevas listas de aspirantes a interinidades en Escuelas nacionales de esta provincia con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Abril de 1910, instruc-

ciones de la Real orden de 29 de Mayo del propio año, art. 63 del vigente Reglamento de provisión de escuelas y Real orden de 22 de Noviembre de 1911, se convoca por el presente a los Maestros y Maestras que deseen figurar en ellas, en cuyo caso dirigirán sus instancias documentadas al señor Gobernador Presidente dentro del plazo de los quince días siguientes al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial*.

Se advierte, para conocimiento de los interesados, que desde la publicación de este anuncio no se nombrará sino a quienes ocupen los cinco últimos números de la lista inmediata anterior; los aspirantes no nombrados por continuar sirviendo quedarán excluidos, perdiendo todo derecho, y los Maestros y Maestras que deseen figurar en la que es objeto de esta convocatoria deben presentar nueva instancia.

Gerona 4 de Octubre de 1912.—El Gobernador Presidente, Sixto de Lacalle.—El Secretario, Juan Pastells.

\* \* \*

### **Sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada en 30 de septiembre de 1912.**

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la última sesión. Comunicar a varios habilitados que se amplíen algunas fianzas. Atendiendo al motivo que alega el aspirante a interinidades D. José M.<sup>a</sup> Boadas, no extender a su favor nombramiento alguno, perdiendo por tanto el derecho que podrá caberle por figurar en la lista.

Comunicar al Ayuntamiento de Lladó que para la Escuela nacional de niños ha de facilitar un local de mayor capacidad y más independencia que el que ahora se utiliza.

Autorizar a los Maestros de Viladrau, Ullá y a los que funcionan en el Grupo Escolar de esta ciudad, para la transferencia que solicitan. De las manifestaciones que, en su contestación a la denuncia contra el mismo formulada, hace el Maestro de Bás cara, se deduce que éste no se ha excedido en lo que sobre retribuciones le permite la regla 5.<sup>a</sup> de la R. O. de 31 de marzo de 1911; sin que por otra parte resulten probados los cargos que dicho Maestro hizo la Alcaldía en su oficio de fecha 4 de los corrientes.

En vista de un oficio en que la Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Palamós acompaña una instancia del Maestro de Sección interino

D. Pedro Plana que solicita autorización para tomar parte en las próximas oposiciones, proponiendo al Maestro que podrá suplirle durante su ausencia; habiéndose cumplido las formalidades necesarias tanto por parte del Sr. Director interino de la Escuela Graduada en que presta sus servicios el recurrente, como por aquella Junta, quienes emiten su informe favorable a la pretensión del recurrente y admiten al suplente propuesto; vista la R. O. de 31 enero de 1910, acuerda esta Junta conceder a D. Pedro Plana licencia para ausentarse del destino por el tiempo absolutamente necesario para practicar los ejercicios de oposición.

Pasar a informe de la Inspección un expediente instruido por la Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Salt proponiendo que el Maestro público D. Esteban Vila sea por esta Junta declarado comprendido en el caso 5.<sup>o</sup> del art. 3.<sup>o</sup> del R. D. de 1877.

De conformidad esta Junta con lo propuesto por el Sr. Inspector después de girar su visita a Vidrá, se acuerda: 1.<sup>o</sup> que el Ayuntamiento de dicho pueblo realice las gestiones necesarias para establecer la escuela y habitación de la Maestra en local capaz, decente e independiente; y 2.<sup>o</sup>, que hasta que se encuentre una casa que reúna estos requisitos se continúe aprovechando la denunciada por la Maestra, si bien con la condición de que se adecente, se hagan las reparaciones necesarias, se pongan cristales en las ventanas y se le dé a la Maestra el dormitorio que en el primer piso está próximo a los que tiene la señora Carreras.

Anunciar en el B. O. una convocatoria para formar una nueva lista de Maestros aspirantes a interinidades.

Leído el informe que, en vista de los documentos de la Junta local y del Maestro del distrito de Osor, ha emitido el Sr. Inspector de Escuelas de la provincia; de conformidad con el mismo, esta Junta acuerda: 1.<sup>o</sup>, que se haga saber a aquella Junta que en lo sucesivo ajuste sus actos a la más estricta imparcialidad, ya que no resultan probados los cargos que dirige al Maestro Sr. Gorriz, quien ha demostrado siempre ser un celoso y competente Maestro; y 2.<sup>o</sup>, que si resulta cierto que D. José Sala, D. Juan Sala, y D.<sup>a</sup> Petronila Sala, tienen en sus casas establecimientos de bebidas, dejen de pertenecer a la Junta local y sean sustituidos por otros vocales elegidos entre los más instruidos y de probada rectitud.

Contestar al Alcalde de Masarach la conformidad de esta Junta en que se instruya con toda diligencia el expediente de jubilación del Maestro D. Narciso Basach y que la Junta local designe Maestro que

con cargo a la parte correspondiente al haber de dicho señor se encargue suplirle en la escuela durante la tramitación del expediente.

La Junta se entera:

Del nombramiento de D. Jaime Barceló para la Escuela Nacional de Corsá en virtud del artículo 45 del Reglamento de 25 agosto de 1911, escuela de que por jubilación cesó D. Luis Plaja en 21 de los corrientes.

De que por la Dirección General se ha declarado sin curso una instancia de doña María del Carmen Gratacós, en petición de una escuela fuera de concurso.

De que en 14 del actual cesó por jubilación el Maestro de Arbucias, D. Pedro Puig.

De la instalación de la Escuela Nacional de niñas de Llers, en el primer piso de la casa número 36 de la calle de S. Sebastián, practicadas ya las obras necesarias, local visto por el Sr. Inspector y de mejores condiciones que el anterior.

De que en 13 del actual doña Angela Gómara se posesionó de la escuela de niñas de Urtg y Caixans, cesando la interina doña María Mercedes Bosam.

De que doña María Eormiga cesó de S. Bernabé de Tenas (Parroquia de Ripoll) en 31 de julio último.

De que en 7 del actual la interina doña Manuela Bonilla se posesionó de la escuela nacional de niñas de Baget.

De que en 13 del actual doña Carmen Casadesús tomó posesión de la Escuela Nacional de Corsá, cesando de la de Palau Sator.

\* \* \*

## Índice de la «Gaceta de Madrid».

### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

*Lunes, 23 septiembre.*—R. O. concediendo las pensiones que se indican a los señores que se mencionan, con objeto de estudiar la organización y funcionamiento de las Escuelas primarias y normales de Francia, Bélgica y Suiza. (\*) (Pág. 690).—SUBSECRETARÍA.—Citando a los representantes e interesados en los beneficios de las Escuelas Pías de España. (Pág. 692).—DIRECCIÓN GENERAL

---

(\*) Entre los pensionados figura nuestro estimado amigo el Profesor Normal, maestro de las escuelas nacionales de Barcelona, D. Juan Llarena y Lluna.

DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las capitales de provincia de España durante el mes de junio del año actual. Idem de las defunciones, clasificadas por causas, ocurridas en los idem idem durante el idem idem.

*Martes, 24 septiembre.*—R. O. resolviendo instancias en solicitud de que se concedan autorizaciones para cursar el grado superior a los Maestros elementales. (Pág. 698).—Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso de traslado la cátedra de Matemáticas vacante en el Instituto de Soria. (Pág. 699).—Otra disponiendo que el Subsecretario de este Departamento cese en el despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio. (Pág. 699).—Otra disponiendo que el Director general de Primera Enseñanza cese en el desempeño de las funciones anexas a la Subsecretaría de este Ministerio. (Pág. 699).—SUBSECRETARÍA —Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Matemáticas vacante en el Instituto de Soria. (Pág. 699).

*Miércoles, 25 septiembre.*—SUBSECRETARÍA.—Anunciando que los artistas premiados en la última Exposición Nacional de Pintura, Escultura y Arquitectura podrán presentarse a recoger sus diplomas y medallas en la Sección de Bellas Artes de este Ministerio todos los días laborables, de diez de la mañana a una de la tarde. (Pág. 704).

*Jueves, 26 septiembre.*—R. O. disponiendo se den las gracias a D. Manuel Clemente y López del Campo por el donativo hecho al Instituto de Ciudad Real. (Pág. 709).

*Viernes, 27 septiembre.*—R. O. disponiendo que durante la ausencia del Director General de Primera Enseñanza se encargue el Subsecretario de este Ministerio del despacho de los asuntos correspondientes a la expresada Dirección general. (Pág. 714).—DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Declarando que los Médicos que han de reconocer a los Maestros sustitutos han de ser en todos los casos dos, designados por el Gobernador de la provincia donde el Maestro resida. (Pág. 716).

*Sábado, 28 septiembre.*—R. D. disponiendo que los servicios de Administración referentes a fundaciones benéfico-docentes, sean ejercidos en lo sucesivo por este Ministerio, con arreglo a las disposiciones del presente decreto. (Páginas 718-720).—Otro sobre reorganización de las Escuelas de Veterinaria. (Págs. 720-723).—Otro aprobando el Reglamento para el gobierno y régimen de la Escuela de Veterinaria (Págs. 723-725).—Otro sobre peritajes que, según el art. 5.º del R. D. de 16 diciembre 1910, pueden cursarse en las Escuelas Industriales que se mencionan. (Pág. 725).—Otro disponiendo que los alumnos en prácticas de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio disfruten de una beca de 100 pesetas mensuales. (Págs. 725 y 726).—Otro declarando jubilado a D. Ramón González y García, Jefe de segunda clase del cuerpo de Ingenieros Geógrafos. (Pág. 726).—Otro nombrando, en ascenso de escala, Jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, con la categoría

de Jefe de Administración civil de cuarta clase, a D. Alfredo Calvo y Ubeda, (Pág. 726).—SUBSECRETARÍA.—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero que desea introducir en España D. Rafael de Mesa, en nombre y representación de la casa Thomas Nelson and Sons. (Pág. 728).

*Domingo, 29 septiembre.*—R. D. disponiendo que los Establecimientos de enseñanza Mercantil se dividan en Escuelas elementales de Comercio, Escuelas superiores de Comercio y Escuelas especiales de Comercio. (Páginas 730-735).—SUBSECRETARÍA.—Ascensos y nombramiento de personal subalterno dependiente de este Ministerio. (Pág. 740).

---

(Del Boletín Oficial del Ministerio de I. P. y B. A.: \*)

*Martes, 17 septiembre.*—DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Real Orden concediendo la jubilación, por edad, al Maestro de Mollet cerca Perelada, D. José Costal y Uter, nuestro estimadísimo amigo.

---

(\*) Se publica dos veces por semana, martes y viernes.

---

## ▲ SOCIEDAD GENERAL DE PUBLICACIONES ▼

DIPUTACIÓN, 211 — BARCELONA

### REVISTA DE EDUCACIÓN

Aparece mensualmente en números de unas 80 páginas, muy bien presentados.

No sólo la prensa de España, sino periódicos muy importantes del Extranjero, han tributado grandes elogios a esta Revista.—Unamuno dice: «Es lo único verdaderamente serio que en su género se ha hecho hasta ahora en España».—William Rice, Director de *The Journal of Education*, de Londres, dice: «Es una Revista por todos conceptos excelente y que merece un éxito completo.»—*The Business Educator*, de Columbia (EE. UU.), escribe: «Felicitamos a los editores por la espléndida Revista que publican».

SUSCRIPCIÓN: — España: 4 pesetas semestre.—América latina: un año, 12 francos.—Extranjero: un año, 15 francos.

A solicitud, mandamos a vuelta de correo prospecto explicativo o n.º de muestra.

---

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14.—GERONA.